

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 23 MINISTERIO PÚBLICO  
ABRIL 2022**

Este informe<sup>1</sup>, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2022, desagregadas por Programa Presupuestario.

**Estado de Compromisos de Información 2022 Partida 23**

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
<b>01 MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>106</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
01 Ministerio Público	49	0	0	0	0
Articulado Ministerio Público	57	7	0	0	7
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

**(\*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que, de acuerdo con lo establecido en esta ley, deba ser remitida a cualquiera de las comisiones de la Cámara de Diputados o del Senado, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, dicho artículo 14 dispone que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de presupuestos del sector público para el año siguiente.”.

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo con lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará sólo en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano.”.

**NOTA:** Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPS y en la página web del Senado, link [http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina\\_presupuestos.html](http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html).

**Tabla de contenido**

Capítulo 01, Programa 01 “MINISTERIO PÚBLICO” ..... 3  
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos, Partida 23 “MINISTERIO PÚBLICO” ..... 11

<sup>1</sup> Se estructura en las siguientes 5 columnas:

**NÚMERO DE GLOSA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

**TEXTO:** Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

**PLAZO DE ENTREGA:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

**N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPS:** Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPS.

**OBSERVACIONES:** Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

**OPS**

Oficina de Información, Análisis  
y Asesoría Presupuestaria  
Senado de Chile



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 23 MINISTERIO PÚBLICO  
ABRIL 2022**

Capítulo 01, Programa 01 "MINISTERIO PÚBLICO"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p><b>Asociada al Programa.</b></p> <p>El Ministerio Público deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos dispuestos para la implementación de las medidas destinadas a la protección de víctimas y sus familias frente a probables hostigamientos, amenazas o atentados. Tratándose de medidas que requieran la presencia permanente de funcionarios policiales, se deberán informar las condiciones de seguridad y habitabilidad dispuestas para que ellas sean llevadas a cabo en forma eficiente.</p>	30/04/2022	<p align="center"><b>Ord. N°089</b> <b>Recibido el 21/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe de la división de víctimas y testigos, al primer trimestre 2022. Contiene: a) recursos destinados a financiar gastos por concepto de aplicación artículo N°1 de la Ley N°19.640. b) recursos dispuestos para la implementación de medidas a la protección de las víctimas, testigos y peritos frente a posibles hostigamientos, amenazas o atentados. c) medidas que requieren presencia permanente de funcionarios policiales.</p> <p><b>Formato:</b> digital y excel.</p>
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
03	<p><b>Asociada al Programa.</b></p>	<p>30/07/2022 (Evaluaciones)</p>		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>El Ministerio Público deberá enviar <b>semestralmente</b> a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de <b>las evaluaciones de los fiscales adjuntos y regionales</b>, señalando los indicadores y mecanismos utilizados para realizar dicha evaluación, entidad encargada de realizarla y los resultados de la misma, con individualización, indicando el nombre, de cada fiscal o funcionario del Ministerio Público y fiscalía o unidad de dicha entidad a la cual pertenece.</p> <p>Asimismo, se deberá enviar <b>semestralmente</b> a las respectivas Comisiones, <b>el resultado de los sumarios administrativos realizados a los funcionarios del Ministerio Público</b>, una vez que estos ya hubieren concluido y no aplicare el secreto, con un detalle sistematizado respecto de las sanciones impuestas, sobreseimientos o absoluciones, según corresponda.</p>	30/01/2023 (Evaluaciones)		
		30/07/2022 (Sumarios Administrativos)		
		30/01/2023 (Sumarios Administrativos)		
04	<p><b>Asociada al Programa.</b></p> <p><b>Trimestralmente</b> el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>una síntesis de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal</b>, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los</p>	30/04/2022	<p><b>Ord. N°092</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, asimismo, respecto las especies y valores incautados en causas criminales.</p> <p><b>Formato:</b> digital y excel.</p>
		30/07/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior. La información a que alude este párrafo, se deberá desglosar por fiscal, individualizándolo por nombre.	30/10/2022		
	Además, y en los mismos términos, deberá remitir una <b>síntesis sobre las especies y valores incautados en causas criminales</b> donde intervenga el Ministerio Público y que se encuentren a su cargo, con señalamiento de su monto y destino. Toda la información se deberá desglosar por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.	30/01/2023		
05	<p><b>Asociada al Programa.</b></p> <p><b>Trimestralmente</b>, el Ministerio Público deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, un informe <b>sobre la cantidad e identidad de fiscales adjuntos ascendidos</b> reglamentariamente con cargo al Subtítulo 21 y en conformidad al artículo 77, inciso segundo, de la Ley N° 19.640, indicando respecto de cada proceso de ascenso la antigüedad del funcionario respectivo en la institución, la antigüedad en el grado y el promedio de notas anuales de todos los postulantes. Asimismo, se enviará una <b>nómina idéntica respecto de los fiscales adjuntos que sean ascendidos por concurso público</b> en conformidad al artículo 70 de la Ley N° 19.640, agregándose la nota del examen escrito y oral de todos los postulantes al grado respectivo. <b>Además, deberá informarse la identidad de los fiscales que lleven más de tres años en un mismo grado</b> y el monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos. Toda la información señalada será desglosada por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.</p>	30/04/2022	<p><b>Ord. N°119 y N°121</b> <b>Recibido el 03/05/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> informa sobre la cantidad e identidad de fiscales adjuntos ascendidos, nómina de los fiscales adjuntos que sean ascendidos por concurso público, junto a la identidad de los fiscales que lleven más de tres años en un mismo grado, al primer trimestre 2022.</p> <p><b>Formato:</b> digital y excel.</p>
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	<p><b>Asociada al Programa.</b></p> <p><b>Trimestralmente</b>, el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la individualización de las metas institucionales fijadas para el año 2022, con la descripción de su contenido, resultados e índice de cumplimiento.</p>	30/04/2022	<p><b>Ord. N°093</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite metas institucionales del Ministerio Público, junto con el estado de avance para el periodo a nivel nacional, asociadas a cada una de las áreas o perspectivas de gestión definidas por la institución.</p> <p><b>Formato:</b> digital.</p>
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
07	<p><b>Asociada al Programa.</b></p> <p><b>Trimestralmente</b>, el Ministerio Público enviará a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Cámaras, el detalle de gastos efectuados, operatividad, estado de funcionamiento y grado de interoperabilidad del Banco Unificado de Datos, a que se refiere el artículo 11 de la Ley N.º 20.931.</p>	30/04/2022	<p><b>Ord. N°094</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con estado de funcionamiento y grado de interoperabilidad del Banco Unificado de Datos (BUD). Junto con señalar los gastos efectuados en el sistema al primer trimestre año 2022.</p> <p><b>Formato:</b> digital.</p>
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
08	<p><b>Asociada al Programa</b></p>	30/04/2022	<p><b>Ord. N°095</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe que indica las causas ingresadas con indicación de RUC, delito, fiscal regional, fiscalía local, y estado.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	El Ministerio Público informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado el estado de <b>avance de todos los procesos penales e investigaciones formalizadas en curso que lleve adelante el Ministerio Público que tengan relación con delitos ambientales.</b>		<b>(Bajar archivo)</b>	<b>Formato:</b> digital y excel.
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
09	<b>Asociada al Programa.</b> <b>Trimestralmente</b> el Ministerio Público enviará a las Comisiones de Seguridad Pública y, de Gobierno, Descentralización y Regionalización de ambas Cámaras una <b>síntesis de todos los procesos penales e investigaciones formalizadas en curso sobre casos que tengan relación directa con delitos violentos acontecidos en la Macrozona Sur del país</b> , de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. <b>Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior.</b> La información a que alude este párrafo, se deberá desglosar por fiscal, individualizándolo por nombre.	30/04/2022	<b>Ord. N°096</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> remite informe al primer trimestre 2022, casos macrozona sur, señala: tasas de despacho, tasa de judicialización, tiempo de tramitación y víctimas afectadas. <b>Formato:</b> digital y excel.
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
10	<p><b>Asociada al Programa.</b></p> <p>Del mismo modo se deberá informar a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados de las investigaciones de delitos de connotación pública que no hayan alcanzado resultados.</p>	30/09/2022	<p><b>Ord. N°097</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al primer trimestre 2022, desglose de las relaciones según tipo de término aplicado que no alcanzan resultados y el resto de los términos aplicados a los delitos de “Connotación Pública” por tipo de imputado.</p> <p><b>Formato:</b> digital.</p>
11	<p><b>Asociada al Programa.</b></p> <p><b>Trimestralmente,</b> el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados la situación de <b>las investigaciones por víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020</b>, en que aparezcan involucrados agentes del Estado por delitos de homicidio, apremios ilegítimos, etcétera. La información deberá contener el número de investigaciones, <b>si existen causas formalizadas o no, la situación de las medidas cautelares de los imputados y si están o no finalizadas y su causal de término.</b> En especial, se requiere información relativa a las causas en que aparezca como querellante el Instituto Nacional de Derechos Humanos.</p>	30/04/2022	<p><b>Ord. N°098</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al primer trimestre 2022, Estado general de las causas por delitos de violencia institucional cometidos entre el 18.10.2019 al 31.03.2020.</p> <p><b>Formato:</b> digital.</p>
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
12	<p><b>Asociada al Programa.</b></p>	30/04/2022	<p><b>Ord. N°099</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al primer trimestre 2022, cantidad de investigaciones realizadas por “Violencia de Género”, presenta desglose, asimismo, señala que, no es posible entregar información sobre medidas</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p><b>Trimestralmente</b>, el Ministerio Público informará a la <b>cantidad de investigaciones realizadas por violencia de género y las medidas de protección otorgadas a mujeres por esta causa</b>, atendiendo, especialmente, la cantidad de incumplimientos de dichas medidas por parte de los imputados.</p>		<b>(Bajar archivo)</b>	cautelares ni los incumplimientos de dichas medidas por parte de los imputados, dicha información debe ser solicitada al Poder Judicial. <b>Formato:</b> digital.
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
13	<p><b>Asociada al Programa.</b></p> <p><b>Trimestralmente</b>, una semana después de acabado el trimestre respectivo, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados <b>acerca del total de las denuncias recibidas por violaciones a los Derechos Humanos por la institución</b>, puntualizando los motivos de la denuncia, la fecha de la misma, la edad, la etnia y el sexo de la víctima y la institución a la que pertenece el victimario.</p>	30/04/2022	<p><b>Ord. N°100</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al primer trimestre 2022, sobre el total de investigaciones ingresadas por delitos constitutivos de violaciones a los derechos humanos.</p> <p>Asimismo, señala que no fue posible extraer de la información disponible la “etnia” de la víctima, ni la institución que pertenece el victimario y motivo de la denuncia, por tratarse de información no consignada en el SAF (Sistema de Apoyo a Fiscales).</p> <p><b>Formato:</b> digital y excel.</p>
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	<p><b>Asociada al Programa.</b></p> <p><b>Trimestralmente</b>, una semana después de acabado el trimestre respectivo, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados <b>acerca del total de las querellas por violaciones a los Derechos Humanos</b> que esté llevando adelante, puntualizando los motivos de la querella, la fecha de la misma, la edad, la etnia y el sexo de la víctima y la institución a la que pertenece el victimario.</p>	30/04/2022	<p><b>Ord. N°101</b></p> <p><b>Recibido el 26/04/2022</b></p> <p><b>(Bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> informa los motivos porque no se entrega la información. Señala que, esta información debe solicitarse al Poder Judicial, institución que lleva registro del total de querellas ingresadas en el país.</p> <p><b>Formato:</b> digital.</p>
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos, Partida 23 “MINISTERIO PÚBLICO”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- <b>Un cronograma mensual, por subtítulos</b> , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el <b>mes de marzo, y actualizado en el mes de julio</b> , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>Ord. N°070</b> <b>Recibido el 22/03/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> cronograma mensual de gastos. <b>Formato:</b> digital.
		31/07/2022		
	4.- En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>a más tardar el 31 de marzo de 2022, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados</b> , su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2022	<b>Ord. N°068</b> <b>Recibido el 21/03/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> nómina de los proyectos y programas financiados con cargo al Subtítulo 31. <b>Formato:</b> digital y excel.
	6.- <b>Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras</b> de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	<b>Ord. N°071</b> <b>Recibido el 22/03/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b> <b>Ord. N°116</b> <b>Recibido el 02/05/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> En Ord. N°071 informa que a esta fecha no existen procesos de licitaciones públicas concluidos (meses de enero y febrero del presente año). A través del Ord. N°116, informa que a esta fecha existen procesos de licitaciones públicas concluidas del mes de abril del presente año, se ha publicado las actas de evaluación en la página web institucional <sup>2</sup> . <b>Formato:</b> digital.

<sup>2</sup> <http://www.fiscaliadechile.cl>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	10.- <b>Informar trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>las comisiones de servicio en el país y en el extranjero</b> . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>Ord. N°104</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> informa cometidos funcionarios, al primer trimestre 2022. <b>Formato:</b> digital y excel.
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	11.- Cada ministerio deberá <b>informar trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones</b> , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado <b>deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley</b> . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre	30/09/2022	<b>Ord. N°069</b> <b>Recibido el 22/03/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> se informa que la información está disponible en la página web institucional. <a href="http://www.fiscaliadechile.cl/transparencia/presupuestosanuales.htm">http://www.fiscaliadechile.cl/transparencia/presupuestosanuales.htm</a> <b>Formato:</b> digital.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.			
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán <b>informar trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29</b> , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	<b>Ord. N°106</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> informa respecto a los alcances, planificación y líneas de trabajo del proyecto “Red Gestión Penal”, al primer trimestre 2022. Junto con señalar que presenta una ejecución de M\$ 118.097. <b>Formato:</b> digital.
30/07/2022				
30/10/2022				
30/01/2023				
	14.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la <b>cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	<b>Ord. N°107</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> informa de (63) trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y (01) trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, al primer trimestre 2022. <b>Formato:</b> digital y excel.
30/07/2022				
30/10/2022				
30/01/2023				

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	15.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución</b> , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	<b>Ord. N°108</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> informa los mecanismos de compra y contratación del Ministerio Público, entregando desglose del monto ejecutado, al primer trimestre 2022. <b>Formato:</b> digital y excel.
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos</b> creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022		
		30/01/2023		
	17.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	18.- Se <b>informará mensualmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la <b>nómina de las inversiones públicas</b> , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2022	Ord. N°057 Recibido el 07/03/2022 (Bajar archivo)	<b>Contenido:</b> informa que no se cuenta con inversiones públicas ni proyectos concesionados, para el periodo enero 2022 y para el año en curso. <b>Formato:</b> digital.
		30/03/2022	Ord. N°055 y 058 Recibido el 03/03/2022 (Bajar archivo)	<b>Contenido:</b> informa que no se cuenta con inversiones públicas ni proyectos concesionados, para el periodo febrero 2022 y para el año en curso. <b>Formato:</b> digital.
		30/04/2022	Ord. N°066 y 067 Recibido el 21/03/2022 (Bajar archivo)	<b>Contenido:</b> informa que no se cuenta con inversiones públicas ni proyectos concesionados, para el periodo marzo 2022 y para el resto del año en curso. <b>Formato:</b> digital
		30/05/2022	Ord. N°091 Recibido el 26/04/2022 (Bajar archivo)	<b>Contenido:</b> informa que no se cuenta con inversiones públicas ni proyectos concesionados, para el periodo abril 2022 y para el año en curso. <b>Formato:</b> digital.
		30/06/2022		
		30/07/2022		
		30/08/2022		
		30/09/2022		
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/11/2022		
		30/12/2022		
		30/01/2023		
	19.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria</b> de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022		
		30/01/2023		
	20.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores</b> , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022		
		30/01/2023		
	21.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>la cantidad de reembolsos por licencias médicas</b> que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>Ord. N°109 Recibido el 26/04/2022 (Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas, del Ministerio Público, entregando desglose según género, monto recuperado, al primer trimestre 2022. <b>Formato:</b> digital y excel.
		30/07/2022		
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
	22.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles</b> que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	<b>Ord. N°110 Recibido el 26/04/2022 (Bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> informa el detalle de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros inmuebles, del Ministerio Público, entregando desglose según Fiscalía, arrendador, canon arriendo, al primer trimestre 2022. <b>Formato:</b> digital y excel.
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
		23.- <b>Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre.</b> En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	30/07/2022			
	30/10/2022			
	30/01/2023			

## OTRAS COMUNICACIONES

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
<b>ORD. N°102</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(bajar archivo)</b>	Directora Ejecutiva Nacional Ministerio Público	<b>Contenido:</b> remite información numeral 3, artículo 14. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
<b>ORD. N°103</b> <b>Recibido el 26/04/2022</b> <b>(bajar archivo)</b>	Directora Ejecutiva Nacional Ministerio Público	<b>Contenido:</b> remite información numeral 9, artículo 14. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).